

• Apoyos de centro de transformación; las autoválvulas se colocan por debajo de la cabecera de apoyo, la distancia entre los elementos en tensión y la cruceta será mínimo de 70 cm, no se utilizarán explosores, se pueden colocar aisladores de apoyo por debajo de la cabeza del poste, y la distancia entre fase y tierra será superior a 35 cm o en caso contrario deberán aislarse los puentes.

## 2. Medidas correctoras frente a la colisión

— Se colocarán tres espirales salvapájaros por vano. Las espirales serán de 1 m de longitud y se colocarán cada 10 metros al tresbolillo.

## 3. Medidas correctoras frente a la nidificación.

— Se instalarán dispositivos antinidificación tipo tejadillo en todas las crucetas rectas.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

**RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2007, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.**  
Ref.: 10/AT-001141-000003.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, c/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo 5088 de la LAMT 20 kV "Campiña" procedente de la STR Valencia de Alcántara.

Final: C.T. Huertas I (Proyectado).

Términos municipales afectados: Valencia de Alcántara.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20 kV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,015.

Emplazamiento de la línea: T.M. de Valencia de Alcántara.

### ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 /

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Valencia de Alcántara. Terrenos propiedad de Iberdrola, S.A. en la calle D. Ángel Rodríguez López.

Presupuesto en euros: 10.495,62.

Presupuesto en pesetas: 1.746.324.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-001141-000003.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 9 de mayo de 2007.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
ARTURO DURÁN GARCÍA

**RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2007, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.**  
Ref.: 10/AT-006025-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Eléctrica Oeste Distr., S.L.U. con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del